



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 28 de Enero del 2014.

Resolución de Alcaldía N° 074-2015-MDLU/A



VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 053-2015/INFOM-PRE, e Informe N° 051-2015-MDLU/AL, de fecha 28 de enero del 2015, respecto a la solicitud de viaje del Jefe de Asesoría Legal, Abog. Lenin Lisner Cavero Bayona, a la ciudad de Lima, durante los días 30 y 31 de enero del año en curso, para que participe en el Curso Técnico de Actualización “La Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225” – Aspectos generales sobre los nuevos procedimientos establecidos en la nueva Ley, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional, y disponga el pago del mencionado evento;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 051-2015-MDLU/AL, de fecha 28 de enero del 2015, el Jefe de Asesoría Legal comunica que el Instituto de Fomento Municipal y Regional está organizando el Curso Técnico de Actualización “La Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225” – Aspectos generales sobre los nuevos procedimientos establecidos en la nueva Ley, a llevarse a cabo durante los días 30 y 31 de enero del presente año, en la Sede Académica del INFOM, ubicada en el Jirón Carabaya N° 665 – Cercado de Lima; motivo por el cual, solicita se le autorice el viaje para participar en el mencionado curso, viáticos y el pago del curso respectivo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Informe Legal N° 053-2015-MDLU/A, de fecha 28 de enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima del Jefe de Asesoría Legal, Abog. Lenin Lisner Cavero Bayona, durante los días 30 y 31 de enero del año en curso, para que participe en el Curso Técnico de Actualización “La Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225” – Aspectos generales sobre los nuevos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

“CORAZÓN DEL BAJO PIURA”

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Unión, 28 de Enero del 2014.

Resolución de Alcaldía N° 074-2015-MDLU/A

procedimientos establecidos en la nueva Ley, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, conforme al Artículo Primero, el pago del Curso Técnico de Actualización “La Nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225” – Aspectos generales sobre los nuevos procedimientos establecidos en la nueva Ley, organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional, de acuerdo al costo especificado en el OFICIO MULTIPLE N° 053-2015/INFOM-PRE;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planificación, Presupuesto, Programación e Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Unión, afectar el gasto de irrogue el presente en la Partida Presupuestal correspondiente;

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a las instancias administrativas de esta Municipalidad, para conocimiento y acciones que el caso amerite;

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA UNIÓN
Walter Ayala Antón
ALCALDE